

AASA

Asociación Acción Social por el Arte

Proyecto La Casa Abierta

CONVOCATORIA DE PROYECTOS CULTURALES

La Asociación Acción Social por el Arte (AASA), con domicilio social en calle Antonio de las Viñas, 40, de Jaén, y dentro del proyecto de La Casa Abierta, emplazado en la Casa de Artistas de Jaén, ha resuelto llevar a cabo esta convocatoria de proyectos culturales.

El objetivo de esta convocatoria es abrir el espacio a otros proyectos y talleres independientes y de duración determinada para así favorecer la puesta en marcha de los mismos a través de la cesión temporal, y no exclusiva, del espacio, y fomentar las actividades artísticas y/o culturales ligadas a la Casa de Artistas, y, por extensión, al proyecto de La Casa Abierta, que secunda esta asociación.

La presente convocatoria tiene también algunos objetivos específicos que serán citados a continuación, y con los que los proyectos presentados deben estar en consonancia.

1. Fomentar las actividades participativas y/o colaborativas
2. Sumar al proyecto de La Casa Abierta
3. Apostar por las artes y la cultura como herramienta principal
4. Apoyar a artistas, gestores/as culturales o educadores incipientes
5. Estimular a las comunidades cercanas a la Casa de Artistas para que quieran formar parte del proyecto
6. Potenciar las actividades de carácter didáctico y/o basadas en valores artísticos y culturales
7. Promover la cultura y las artes como catalizadoras de los problemas sociales.

BASES

1. Objetivo

El objetivo de la presente convocatoria es abrir el espacio a otros proyectos y talleres independientes y de duración determinada para así favorecer la puesta en marcha de los mismos a través de la cesión temporal, y no exclusiva, del espacio, y fomentar las actividades artísticas y/o culturales ligadas a la Casa de Artistas, y, por extensión, al proyecto de La Casa Abierta, que secunda esta asociación.

2. Participantes

Podrá participar cualquier persona mayor de edad, teniendo preferencia las personas que residan en la provincia de Jaén.

3. Solicitudes

Las solicitudes para participar en la presente convocatoria podrán ser presentadas de forma individual o colectiva, indicando, en el último supuesto, el nombre del responsable principal del proyecto.

4. Documentación

La documentación a presentar será la siguiente:

- 4.1. Anexos I y II (disponibles al final de estas bases)
- 4.2. Copia del DNI del principal responsable
- 4.3. Memoria descriptiva y detallada del proyecto

5. Presentación

El plazo de presentación de proyectos, así como de solicitudes, incluyendo los anexos I y II, estará abierto desde el día siguiente a la publicación de estas bases y mientras se lleve a cabo el proyecto de La Casa Abierta.

Los proyectos deberán presentarse vía telemática a través del correo electrónico aasa@gmail.com, según los criterios establecidos.

Por su parte, los proyectos que presenten defectos en sus solicitudes, como falta de documentación, serán notificados y tendrán un plazo máximo de 72 horas desde la notificación para su subsanación.

6. Selección

Se seleccionarán todos los proyectos que sean de interés y que cumplan, al menos parcialmente, con los objetivos propuestos, siendo el tiempo máximo de duración total de los mismos de seis meses, prorrogables si así lo decide la organización.

- 6.1. Los proyectos serán seleccionados por una comisión formada por los/as miembros que forman parte de la Junta Directiva de AASA, y por dos personas miembros de la asociación, que formen parte del proyecto La Casa Abierta.
- 6.2. Los criterios de valoración responderán a: el cumplimiento de los objetivos propuestos en esta convocatoria; la correcta cumplimentación de la solicitud de participación; la adecuación a la filosofía de La Casa Abierta; y las necesidades que aborda para con las comunidades vecinas.
- 6.3. De ser excluidos, los proyectos podrán presentar alegaciones en las siguientes 72 horas a la notificación, para que su proyecto, modificado, sea reconsiderado.

7. Duración

Los proyectos comenzarán a desarrollarse, según cronograma previo facilitado por AASA, en el mes de abril de 2021. Cada proyecto tendrá una duración mínima de una semana y una duración máxima de un mes, dependiendo en cualquier caso de la organización propuesta por AASA para llevar a cabo el proyecto.

En determinadas circunstancias, se podrá solicitar una prórroga a AASA, que decidirá la concesión de la misma en un plazo de 72 horas.

8. Financiación

AASA no se hace responsable de los gastos derivados de la actividad, taller o proyecto que se pretenda llevar a cabo. En su caso, el/la responsable o responsables podrá(n) fijar un precio de entrada o por plaza en su proyecto, que, en ningún caso, superará los diez (10) euros totales por persona.

En este supuesto, el/la responsable o responsables deberán ceder un 10% de la recaudación a AASA para sufragar los gastos de limpieza y mantenimiento derivados. Solamente en el supuesto de que el taller o proyecto se oferte de forma completamente gratuita, estará exento de ceder un porcentaje para sufragar los mencionados gastos de limpieza y mantenimiento.

9. Términos y condiciones

AASA se compromete a ceder el espacio de la Casa de Artistas temporalmente a los/as promotores/as de los proyectos seleccionados, pero bajo ningún concepto prestará de forma exclusiva dicho espacio, y siempre habrá una persona de AASA acompañando las actividades que se desarrollen dentro de los proyectos.

- 9.1. AASA no cederá las llaves de la Casa de Artistas a ninguna persona ajena a su organización.
- 9.2. AASA no se hará responsable de los posibles daños causados en el transcurso de las actividades desempeñadas por los proyectos. En este supuesto, correrá a cargo de los/as promotores/as del proyecto el arreglo o pago de los desperfectos o daños causados.
- 9.3. Todas las actividades desarrolladas en el marco de la Casa de Artistas, dentro del proyecto de La Casa Abierta, tendrán una licencia de copyleft o Creative Common para su difusión y puesto en valor.
- 9.4. Los beneficios derivados del proyecto, al margen del porcentaje anteriormente establecido, serán para los/as promotores/as del mismo.
- 9.5. AASA se reserva el derecho de admisión, pudiendo rechazar los proyectos incluso ya seleccionados si hubiese un incumplimiento de estos términos y condiciones o de cualquiera de los apartados de estas bases.

10. Aceptación de las bases

La participación en esta convocatoria supone la aceptación total de estas bases, siendo la interpretación de las mismas competencia de los/as miembros de AASA que forman parte del proyecto de La Casa Abierta.

AASA

Asociación Acción Social por el Arte

Proyecto La Casa Abierta

CONVOCATORIA DE PROYECTOS CULTURALES

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

DATOS PERSONALES

Nombre completo:

DNI:

Fecha de nacimiento:

Dirección:

Teléfono:

Correo electrónico:

DATOS DEL PROYECTO

Título:

Tema:

Palabras clave:

Resumen (Máx. 300 caracteres):

En _____, a ____ de _____ de 2021

FDO: _____

AASA

Asociación Acción Social por el Arte

Proyecto La Casa Abierta

CONVOCATORIA DE PROYECTOS CULTURALES

ANEXO II: DECLARACIÓN RESPONSABLE

Yo, _____, con DNI _____, principal responsable del proyecto _____, presentado a la convocatoria de proyectos culturales de La Casa Abierta, publicada por AASA, declaro que dicho proyecto es de mi autoría, original e inédito, así como que todos los datos aportados son verídicos y/o están debidamente justificados.

Y para que conste, así lo afirmo.

En _____, a ____ de _____ de 2021

FDO: _____